

Juez argentino quiere extraditar a Contreras por Operación Cóndor

El juez federal argentino Rodolfo Canicoba resolvió esta semana solicitar a través de la Cancillería chilena la detención preventiva del ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), general (R) Manuel Contreras, con el fin de solicitar su extradición en el marco de la investigación por la Operación Cóndor. Es decir, a raíz del plan de coordinación que a mediados de los '70 pusieron en marcha los servicios de inteligencia de Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil.

La resolución, que fue dada a conocer ayer por los diarios El Clarín y Página 12, afecta también al ex jefe de Estado de Paraguay, Alfredo Stroessner y al general argentino Jorge Videla, quien deberá declarar ante el juez el próximo 5 de junio.

En la causa, que está en trámite desde 1999, Canicoba dictaminó "solicitar a través de la Cancillería la detención preventiva, con miras a la extradición" de Contreras. Y añade: "El Plan Cóndor resultó ser una vasta organización criminal que actuó en el cono sur, con la participación de los sujetos mencionados (...), estando dirigida su acción al secuestro ilegal de personas, su desaparición, muerte o tormento, ello sin importar los límites territoriales o nacionalidades de las víctimas".

Además, el juez Canicoba asegura que "siendo la desaparición forzada de personas un delito continuado o permanente, mientras no sea determinado el destino o paradero de las víctimas, ninguna prescripción ha comenzado a correr".

Las denuncias contra Contreras, Stroessner y Videla fueron presentadas por los familiares de cinco desaparecidos: la chilena Cristina Carreño Ayala, los paraguayos Federico Tatter, María Esther Ballerino, Simón Riquelme -secuestrado a los dos meses de nacer- y la uruguaya Mónica Grispon de Logares. En el expediente que maneja el juez también fueron denunciados el general (R) Augusto Pinochet y Pedro Espinoza.
